

Acta N° 09/2018

Resolución

N° 089/2018

Las Piedras, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por concepto de actuación en los tablados Municipales.

CONSIDERANDO:

- I) Que las actuaciones fueron realizadas en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras.
- II) Que la actuación de los artistas representados por el Sr. Bruno Berruti en los tablados de Barrio Pueblo Nuevo, Pilarica y Vivienda de BPS Los Pájaros.

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo para la colaboración de \$ 5.500 (cinco mil quinientos pesos Uruguayos) por cada tablado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Colaborar con \$16.500 (dieciséis mil quinientos pesos Uruguayos), para los artistas que actuarán en Barrio Pueblo Nuevo, Pilarica y Vivienda de BPS Los Pájaros, que serán entregados a el representante Sr. Bruno Berruti CI: 4.771.921-2 , por el Fondo Permanente.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal